



Atención a Quejas y Denuncias Ciudadanas (SEPEN)

Recepción y Trámite de Quejas y Denuncias Ciudadanas relacionadas con la gestión educativa a cargo de este Organismo Público Descentralizado.

- 1.- Presentarse físicamente al Órgano Interno de Control con Identificación Oficial Vigente
- 2.- Presentar escrito de la queja o denuncia en el área de responsabilidades de este Órgano Interno de Control, señalando los actos, instancias y motivos que generan la queja. **Señalar domicilio o dirección electrónica para efectos de notificación. (En caso de ser anónima omitir este punto)**
- 3.- Presentar los medios y elementos de prueba del acto reclamado.

Fundamento jurídico

- Artículo 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Artículo 53 del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- Artículo 48 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit.
- Artículo 49 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza del Estado de Nayarit.

Datos de contacto:

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura sin número.
Fraccionamiento Ciudad del Valle, C.P. 63157, Tepic, Nayarit.

Correo institucional: contraloria@sepen.gob.mx

Teléfono: 311 214 08 11 / 311 211 91 48
311 211 91 00 / Ext. 135 / 136

